

**MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN**  
**ACTA NO. EXTRAORDINARIA-043-12**

Sesión extraordinaria número cuarenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintitrés de agosto del año dos mil doce, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con doce minutos, quien preside es el regidor David Adolfo Araya Amador, Presidente Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Geinier Alvarado Guzmán  
Kemly Jiménez Tabash  
Cira Obando Granados  
David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madriz Picado  
Roy Mora Araya  
Manuel Fernando Alfaro Jara  
Fernando Umaña Salas

**REGIDORES SUPLENTE**

Gilberto Monge Ortiz  
Freddy Barrantes Mora

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Rafael Ángel Valverde Quirós  
Milton Badilla Fallas

**SINDICOS SUPLENTE**

Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)  
Virginia Varela Castro (Propiedad)  
Yamileth Mata Montero (Propiedad)

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Sra. Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal.\*      Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.  
Bach. Karina Valverde Gamboa, Encargada de Sonido.

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Wilberth Ureña Bonilla

**REGIDORES SUPLENTE**

Juan Durán Cubillo  
Virginia Camacho Torres  
Belmer Segura Godínez  
Roxana Solano Gamboa  
Ricardo Chaves Alvarado  
Felipe Mora Molina  
Juan Rafael Herrera Díaz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Luis Ángel Salazar Vargas  
Eduardo Sánchez Jiménez  
Enrique Brenes Navarro  
Nestor Quirós Godínez  
Marcelino Salas Jiménez  
Diego Salazar Miranda  
Ferdinando Segura Mata  
Rafael Zúñiga Arias  
Reney Durán Gamboa

**SINDICOS SUPLENTE**

Marlin Castillo Garro  
Dineth Villalobos Araya  
Johanna Granados Brenes  
Carmen Jiménez Molina  
Floribeth Mora Vargas  
Eduviges Gamboa Elizondo  
Ivannia Navarro Elizondo

\* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

## **AGENDA**

### **PUNTO ÚNICO: Análisis de dictámenes de comisión.**

El señor Presidente Municipal procede a dar lectura a dos documentos:

- a. OFI-3412-12-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual informa que debido a una reunión en la comunidad de La Angostura programada de manera anticipada no puede asistir a la sesión extraordinaria del día jueves 23 de agosto del presente año.

Asimismo comunica que en representación de la Alcaldía Municipal asistirá la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal.

- b. OFI-3422-12-DAM, suscrito por la Licda. Irsa González Sánchez, Coordinadora de la Comisión del Régimen Municipal, en el cual remite invitación al acto cívico programado para el miércoles 29 de agosto en la plazoleta del Palacio Municipal al ser las 8:00 a.m. en celebración del Día del Régimen Municipal.

Agrega que realizarán un recorrido al Plantel Municipal, al Polideportivo y al Complejo Cultural para dar a conocer algunos de los centros de trabajo y las labores que ahí se realizan.

Seguidamente se procede con el análisis de los informes de comisión:

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

#### **DICTAMEN:**

Luego de analizar copia de oficio CNP-123-2011 de la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico donde se transcribe acuerdo en el que se niega declarar el edificio de la Escuela 12 de Marzo Patrimonio Histórico Arquitectónico según criterios técnicos. Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal archivar el presente documento".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si el dictamen antes presentado fue modificado?, ya que el mismo tiene mucho tiempo de estar en carpeta donde se solicitaba informar a las personas sobre la resolución.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que es un dictamen nuevo, porque viene con las firmas de los miembros actuales de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que su voto fue negativo ya que se está modificando dictámenes que se encontraban en carpeta.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: A.D.I. La Ceniza

DICTAMEN:

Analizada la nota enviada por la Asociación de Desarrollo de La Ceniza solicitando el traspaso del terreno de la plaza de deportes de la comunidad y establecer un convenio para utilizar el terreno para el proyecto de construcción de un kiosco para ventas y camerinos y alumbrado de la misma. El terreno mide 8.736,20 m<sup>2</sup> y según información de oficio DE213-93 está inscrita a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Además según acuerdo II, inciso a) acta No. 255 celebrada el día 14 de enero de 1993 el Concejo Municipal aprobó el traspaso de la escritura, sin embargo el proceso nunca se concretó. Ante toda esta información esta Comisión recomienda al Concejo Municipal solicitar a la administración continuar con el proceso de traspaso de esta escritura a la A.D.I. La Ceniza y realizar análisis de un posible convenio para proyecto de construcción de un Kiosco de ventas, camerinos e iluminación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si el dictamen está orientado a la realización de un convenio con la ADI La Ceniza?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que existe un acuerdo del día 14 de enero de 1993 por medio del cual el Concejo Municipal aprobó el traspaso de la escritura, razón por la cual se está solicitando a la Administración Municipal continuar con el traspaso a la ADI La Ceniza, así como analizar la posibilidad de suscribir un convenio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se va a abstener de votar ya que se debe realizar un proyecto de ley para continuar con los trámites respectivos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Enrique Jiménez Mora

DICTAMEN:

Solicitud presentada por el señor Enrique Jiménez Mora, donde solicita se le dé permiso para segregar un lote de su propiedad ubicada en San Pedro Centro, en conversación telefónica con el propietario manifiesta que ya fue hecho el trámite por lo que esta comisión recomienda al Concejo se archive dicho documento".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿De qué forma se le consultó al señor Jiménez Mora?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica a la regidora Jiménez Tabash que la consulta fue realizada por medio de una llamada telefónica.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Saray Corrales Bogarin

DICTAMEN:

Solicitud presentada por la señora Saray Corrales Bogarin donde solicita se le vise su plano SJ-1495744-2011, en Palmares, esta Comisión recomienda al Concejo se archive, ya que dicho trámite fue efectuado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal recuerda que muchos trámites se están enviando a archivar por cuanto se realizó una modificación al Plan Regulador.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que votó negativo por cuanto no sabe en qué proceso se encuentra el trámite de la señora Saray Corrales, ya que los visados por excepción no se pueden realizar.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Miguel Ángel Godínez Mora

DICTAMEN:

Analizada la solicitud presentada por el señor Miguel Ángel Godínez Mora, cédula 1-0363-0109, vecino de Barrio Lourdes, Daniel Flores, quien solicita visado por excepción de la propiedad inscrita bajo el folio real 1261164-000, propiedad que cuenta con una medida de 116.73 m<sup>2</sup>.

El señor Godínez presenta una minuta de calificación emitida por el Ing. Topógrafo Alonso Retana Zamora.

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Otorgar este visado por excepción".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Fernando Umaña Salas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Pro-creación de Escuela Bª El Silencio D.F

DICTAMEN:

Analizada la solicitud de donación de terreno municipal con un área de 1425,75 m<sup>2</sup> con el objeto de construir la escuela en este terreno. Analizamos documentos adjuntos (informe de inspección del MEP) y encontramos que se recomendó gestionar una solicitud de transporte de estudiantes. Además desconocemos si el Comité Pro-Creación cuenta con personería jurídica. Ante estos datos esta comisión recomienda al Concejo no autorizar esta donación ya que el proyecto de construcción de una nueva escuela no posee viabilidad. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el argumento no es la falta de viabilidad, ya que después de una inspección se indicó que era necesario realizar una ampliación del terreno.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que el dictamen va en el sentido de las recomendaciones del Arq. Roberto Campos González, Supervisor de Zona del MEP.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Misma Comisión.

DICTAMEN:

Según documento del TRA-1522-11-SSC, de fecha 16 de diciembre del 2011, donde se solicita criterios técnicos a la Administración Municipal para el visado de planos pertenecientes a la finca 351961. Esta Comisión recomienda archivar dicho documento".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el dictamen no contiene la información necesaria, ya que no indica la finca.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Misma Comisión

DICTAMEN:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Según nota recibida por la Asociación de Desarrollo Habitacionales del 14 de febrero del 2012, donde aclara trámite de la señora Ivette Madriz Serrano, esta Comisión recomienda al Concejo archivar dicho documento”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ana Margot Arce Blanco

DICTAMEN:

Según documento presentado por la señora Margot Arce Blanco cédula 1-1001-768, en la que se solicita al Concejo le acepten la donación del lote 13 de la propiedad 351949 donde se va a desarrollar un proyecto de lotificación en Palmares de Pérez Zeledón, esta Comisión recomienda al Concejo recibir esta donación y que cumpla con los requerimientos de ley como traspasar el lote a nombre de la Municipalidad, tanto el plano como la escritura, para que se continúe con los trámites respectivos”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Marvin Corrales Mora

DICTAMEN:

Asunto: Petición Uniforme Escuela San Rafael.

Se recomienda: informar que no podemos colaborar en este tema ya que nos quedamos sin presupuesto para este año. Para estos asuntos de Cultura y Deportes”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

11. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Fuerza Pública.

En días anteriores se conoció documento enviado por la Fuerza Pública en la cual trasladaba informe de situación acontecida en el negocio comercial denominado Bar-Restaurante La Ceiba y que de conformidad con dicho informe, externaban criterio en cuanto a que dicho negocio se encontraba infringiendo el Código Municipal en lo referente al artículo que indica sobre las licencias que deben poseer los negocios existentes en un cantón.

A raíz de esta denuncia se conoció documento OFI-387-12-SPL, que es informe remitido por el Coordinador de Patentes y Licencias Municipales, documento adjunto al presente dictamen.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Que se apruebe trasladar copia del informe, enviado por el encargado del Subproceso Licencias y Patentes referente al negocio denominado Bar-Restaurante La Ceiba y las licencias que posee dicho negocio, a la Fuerza Pública, quienes fueron los que trasladaron la denuncia del caso".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el dictamen está indicando que se traslade la denuncia presentada.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador de Sub-Proceso de Licencias y Patentes, emitió un oficio y solo se le está informando a la Fuerza Pública sobre las acciones realizadas por la Municipalidad.

Al respecto la regidora Kemly Jiménez Tabash indica que ese procedimiento se debe realizar de oficio.

12. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Dirección de Cultura, Oficina Regional Zona Sur.

Se conoce y analiza la solicitud presentada por la Dirección de Cultura Oficina Regional Zona Sur, en el sentido que solicita formalizar préstamo, mediante convenio, de las instalaciones en la cuales está ubicada actualmente la oficina regional de cultura.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Indicar a la Dirección de Cultura, Oficina Regional Zona Sur, que desde el inicio en que se estableció esta oficina, se ha contado con el respaldo de este gobierno local, el cual continuará siendo así, por lo que se considera innecesario la firma de un convenio con el Ministerio, ya que el apoyo ha sido más que claro y siendo que en ese mismo espacio se ubica otra oficina municipal, no se considera conveniente tomar una decisión en ese sentido".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

13. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: el señor Santos Villalta Rodríguez.

Se conoce y analiza la solicitud presentada por el señor Santos Villalta Rodríguez, vecino de Villa Ligia, quien manifiesta que es vecino contiguo a una propiedad municipal, que mide 100 metros cuadrados, ofreciendo su disposición y compromiso por atender en forma adecuada este patrimonio municipal, pues el mismo pese a su pequeñez, constituye un área comunal que puede contribuir a embellecer el vecindario.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Indicar al señor Santos Villalta Rodríguez, el agradecimiento por la disposición y compromiso con que ha asumido el cuidado de este patrimonio municipal.

Se le indica que se acoge el ofrecimiento en los términos por él mismo evidenciados en el documento en cuanto a que este compromiso no le concede derecho alguno sobre la propiedad municipal, ya que está consciente que la propiedad es municipal y por lo tanto es un patrimonio que le pertenece a la comunidad generaleña. Se evidencia entonces, que dichas acciones son producto del alto grado de conciencia, del señor Villalta, a favor de la comunidad y de su claro concepto que el municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón y que en esa medida todos contribuimos con el desarrollo y cuidado del mismo.

Se solicita además, trasladar copia de este acuerdo a la Administración para que a su vez se traslade copia de él al expediente de la finca correspondiente".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

14. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA HERMOSA.

Se conoce y analiza la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral La Hermosa, en el sentido que se le dé la Administración de la Cancha de fútbol de la comunidad, lo anterior a fin de ejecutar el proyecto de colocación de la malla detrás de cada marco de la cancha.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Indicar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Hermosa que previo a la aprobación del convenio solicitado, deberá presentar todos los documentos relacionados con el proyecto y con ello proceder a abrir el expediente respectivo, para lo cual deberá presentarse a la Administración Municipal a fin de que le brinden la lista de tales documentos. Una vez realizada tal acción, deberá la Administración Municipal informar a esta Comisión el cumplimiento correspondiente y luego se procederá con la confección del borrador de convenio para que sea enviado a aprobación del Concejo Municipal”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

15. “DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MOVIMIENTO DE VIDA INDEPENDIENTE DE COSTA RICA.

Se conoce y analiza la solicitud presentada por el Movimiento de Vida Independiente de Costa Rica (MDVICR), en el sentido que se les done unos 2.000 metros cuadrados de terreno a fin de contar con instalaciones propias en donde puedan ofrecer a la población con discapacidad todos sus servicios de manera adecuada.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Indicar al Movimiento de Vida Independiente de Costa Rica (MDVICR) que dado que en la nota hacen alusión a varios lotes municipales que el año anterior ubicaron, se hace necesario previo a la aprobación de la donación solicitada, presentar todos los documentos relacionados con el proyecto y con ello proceder a abrir el expediente respectivo, para lo cual deberá presentarse a la Administración Municipal a fin de que le brinden la lista de tales documentos. Una vez realizada tal acción se podrá decidir, de acuerdo a las posibilidades existentes, cuál es el terreno que mejor se adapta al proyecto presentado.

Se solicita a la Administración Municipal informar a esta Comisión el cumplimiento correspondiente del expediente citado, a fin de iniciar el análisis respectivo de la solicitud de donación presentada”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el dictamen antes presentado resulta peligroso, ya que se están creando expectativas imposibles de cumplir.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que lo que están realizando es que las personas que desean que se les done un terreno, deben ir a la Administración Municipal para que realicen la apertura de un expediente correspondiente a cada caso.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

16. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA SIERRA.

Se conoce y analiza la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Sierra, en el sentido que se les traspase o arriende la plaza de deportes de la comunidad, lo anterior a fin de ejecutar el proyecto de iluminación de dicha cancha.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Indicar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Sierra que previo a la aprobación del convenio solicitado, deberá presentar todos los documentos relacionados con el proyecto y con ello proceder a abrir el expediente respectivo, para lo cual deberá presentarse a la Administración Municipal a fin de que le brinden la lista de tales documentos. Una vez realizada tal acción, deberá la Administración Municipal informar a esta Comisión el cumplimiento correspondiente y luego se procederá con la confección del borrador de convenio para que sea enviado a aprobación del Concejo Municipal".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

17. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS DE ASENTAMIENTO DORA OBANDO.

Se conoce y analiza la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Asentamiento Dora Obando, en el sentido que se realice un convenio para uso del terreno municipal ubicado en el Residencial Terramía, 350 metros al sur de las bodegas del C.N.P, lo anterior a fin de construir un salón comunal utilizando del terreno el porcentaje de ley que se puede construir dejando el resto de zona verde.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Indicar a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Asentamiento Dora Obando que previo a la aprobación del convenio solicitado, deberá presentar todos los documentos relacionados con el proyecto y con ello proceder a abrir el expediente respectivo, para lo cual deberá presentarse a la Administración Municipal a fin de que le brinden la lista de tales documentos. Una vez realizada tal acción, deberá la Administración Municipal informar a esta Comisión el cumplimiento correspondiente y luego se procederá con la confección del borrador de convenio para que sea enviado a aprobación del Concejo Municipal".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

18. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GRUPO DE APOYO EMOCIONAL "SENDEROS DE ESPERANZA".

Se conoce y analiza la solicitud presentada por el Grupo de Apoyo Emocional a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica "Senderos de Esperanza", en el sentido que se les donde un lote o local en el centro de San Isidro o sus alrededores, lo anterior a fin de continuar atendiendo a las muchas mujeres que necesitan ayuda y poder desarrollar sus proyectos.

En razón de lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Indicar al Grupo de Apoyo Emocional a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica "Senderos de Esperanza", que previo a la aprobación de la donación solicitada, deberá presentar todos los documentos relacionados con el proyecto y con ello proceder a abrir el expediente respectivo, para lo cual deberá presentarse a la Administración Municipal a fin de que le brinden la lista de tales documentos. Una vez realizada tal acción, deberá la Administración Municipal informar a esta Comisión el cumplimiento correspondiente y luego se continuará con el análisis de la donación planteada y proceder de conformidad".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se debe felicitar a las diferentes organizaciones por las labores que están realizando, manifiesta que su voto fue negativo indicando que una cosa es decir las cosas y otra es lo que está escrito.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el dictamen está bien ya que señala que se debe cumplir con los requisitos establecidos.

19. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el Art. 170 de la Constitución Política, Art. 13 Inciso a) y 44 y 49 del Código Municipal y el Art. 57. 58 inciso 5.5 6.7 y con los siguientes considerandos emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: Permiso para realizar tres segregaciones, en una propiedad antes ya segregada.

**RESULTANDO**

PRIMERO: Que el día 26 de junio del año 2012, la señora Sonia Cubillo Olsen, cédula de identidad No.1-0352-0897, presenta al despacho de la Secretaría de Concejo, una nota en la cual solicita la autorización para poder efectuar 3 segregaciones más en una propiedad antes ya segregada.

SEGUNDO: Que la propiedad en la cual se quieren realizar las segregaciones se encuentra ubicada en la Palma y tiene frente de calle Pública identificada con el código C-1-19-1064.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

TERCERO: Que la finca en el cual se pretende realizar las segregaciones no se menciona en dicha solicitud.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que la Ley de Planificación Urbana en el artículo 1 y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones en el artículo 1.19 define como fraccionamiento a la división de cualquier predio con el fin de vender, traspasar, negociar, repartir, explotar o utilizar en forma separada, las parcelas resultantes; incluye tanto particiones de adjudicación judicial o extrajudicial, localizaciones de derechos indivisos y meras segregaciones en cabeza del mismo dueño, como las situaciones en urbanizaciones o construcciones nuevas que interesen al control de la formación y uso urbano de los bienes inmuebles. Además sigue indicando dicha ley, que todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales.

SEGUNDO: Que este mismo Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones establece en el capítulo II.3 de cesión de áreas públicas reza textualmente lo siguiente.

II.3. Cesión de Áreas Públicas.

Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades o de zonas previamente urbanizadas, cederá el gratuitamente para áreas verdes y equipamiento urbano un 10 % (diez por ciento) del área, sin restricciones, excepto cuando el fraccionamiento sea agropecuario.

El contexto anterior exterioriza claramente la imposibilidad material y legal de poder acceder positivamente a la solicitud planteada, ya que hacerlo contravendría el ordenamiento jurídico que regula la materia. Así pues es importante recalcar que la suscrita, en su petición no indica la finca que se ha estado segregando, pero ratifica la existencia de segregaciones hechas al inmueble, razón por la cual estos supuestos indicados, entrarían a ser regulados por la Ley de Planificación Urbana y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos, el cual corresponde a un otorgamiento del 10% al ente Municipal, para áreas verdes y equipamiento urbano.

En atención de lo expuesto por normas legales aplicables para este caso específico y por la información presentada, es consideración de esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que lo procedente sea rechazar la solicitud realizada por la suscrita, ya que de la nota presentada se desprende la existencia de segregaciones antes realizadas en dicho inmueble, por lo que no procede según la normativa otorgar más segregaciones, sin antes dar lo previsto por ley.

**POR TANTO**

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal de Pérez Zeledón:

Con fundamentación en los considerandos citados esta comisión resuelve Rechazar la nota de solicitud realizada por la señora Sonia Cubillo Olsen, cédula de identidad No. 1-0352-0897, en condición de Apoderada Generalísima, presentada en el despacho de la Secretaría Municipal el día 26 de junio del año 2012.- Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto”.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿Si la razón del rechazo de la segregación es porque no se indica la finca?

El señor Presidente Municipal indica que efectivamente es por dicha razón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que con respecto al tema de los visados el Concejo Municipal no debe tomar ninguna decisión.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que se rechazó la solicitud, ya que la señora Sonia Cubillo ha realizado varias segregaciones y no ha entregado el 10% que le corresponde a la Municipalidad.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que le inquieta que se estén elevando este tipo de procesos al Concejo Municipal, agrega que no entiende cual es el fundamento legal que tienen los vecinos para elevar dichos asuntos al órgano colegiado.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comenta que si no se da respuesta a ese tipo de asuntos pueden presentar un recurso de amparo, razón por la cual se están basando con fundamentos legales.

Expresa que le preocupa que se diga que se están realizando las cosas al margen de la ley, indica que no es justo que la regidora Kemly Jiménez este increpando el trabajo que se está realizando en el Concejo Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

20. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta a la señora Vicealcaldesa Municipal que sería bueno que se encargue de las solicitudes de convenios por parte de las organizaciones sociales.

Al respecto la señora Doris Picado Mora, Vicealcaldesa Municipal, indica que han estado trabajando con varias organizaciones, razón por la cual sabe que existen varios terrenos que no están siendo utilizados.

21. “DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Conocido y analizado el documento sin oficio de fecha 09 de julio del 2012 enviado por la Junta Directiva de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, referente a nota enviada a la Señora Alcaldesa sobre problemática existente en el mercado municipal con respecto a dos arrendatarios de dicho mercado; al respecto ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Trasladar para lo que corresponda, el citado documento, a la Administración Municipal a fin de que proceda a dar respuesta a la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, ya que esto es un asunto de su competencia. Se solicita además, enviar copia a esta comisión de la respuesta emitida, a fin de informarse del asunto en mención.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que con el dictamen antes presentado no se le está dando solución al problema, agrega que el Concejo Municipal debe solicitar a la Alcaldía Municipal un informe al respecto.

Continúa indicando que el Mercado Municipal permanece sucio y en las noches se presentan situaciones problemáticas.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la Comisión de Asuntos Jurídicos presentó el dictamen porque ya la Administración Municipal procedió como corresponde.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que la actitud de la regidora Jiménez Tabash le tiene confundido, ya que en algunos casos manifiesta que el Concejo Municipal debe intervenir en asuntos administrativos y en otros casos indica lo contrario.

Seguidamente recuerda que ya existe una comisión encargada de analizar las situaciones que se están presentando en el Mercado Municipal.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que se debe conformar una comisión para que analice todo lo relacionado con el Mercado Municipal, ya que en dicho lugar existen familias que cuentan con seis o siete locales, asimismo solicita al señor Presidente Municipal que incluya dentro de la comisión a miembros del Departamento de Asesoría Legal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que ya existe una comisión para analizar del Reglamento del Mercado Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora consulta al señor Presidente Municipal ¿Quiénes conforman la comisión del Mercado Municipal?, asimismo solicita que en dicha comisión participen representantes de cada una de las fracciones de los partidos políticos.

## 22. “DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Conocido y analizado el documento sin oficio de fecha 01 de agosto del 2012 enviado por el Lic. Juan Gabriel Calderón Chacón, referente a nota enviada a la Señora Alcaldesa sobre posible demanda por no dar trámite a expediente DEN-024-11-SPU con fecha de inicio 3 de mayo de 2011, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Trasladar para lo que corresponda, el citado documento, a la Administración Municipal a fin de que proceda a dar respuesta al Lic. Calderón Chacón, ya que esto es un asunto competencia de la Administración Municipal. Se solicita además, enviar copia a esta comisión de la respuesta emitida, a fin de informarse del asunto en mención.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita que se le especifique a que caso pertenece la denuncia antes mencionada.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que en el documento no se especifica la denuncia presentada.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿Si en el dictamen se le está solicitando a la señora Alcaldesa Municipal que emita respuesta?

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que siempre envían copia al Concejo Municipal para informar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

#### 23. “DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Conocido y analizado el documento sin oficio de fecha 03 de agosto del 2012 enviado por la señora Marisella Jiménez García, referente a notificación de resolución administrativa RES-027-12-SCA, la cual no fue notificada en tiempo según lo indicado por dicha señora, al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar para lo que corresponda, el citado documento, a la Administración Municipal a fin de que proceda a dar respuesta a la señora Jiménez García, ya que esto es un asunto competencia de la oficina de cobros.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

#### 24. “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Conocido y analizado el documento SM-1463-2012 enviado por la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, referente a aval de ese Concejo en cuanto al proyecto de ley no. 18.258, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Dar por conocido dicho documento y enviarlo a archivo como corresponde”.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿A qué se refiere el expediente de ley no. 18.258?

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que es una copia de un acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos, en el cual respaldan un proyecto de ley para obtener un fideicomiso para infraestructura educativa.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

25. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Conocido y analizado el documento sin oficio de fecha 10 de julio del 2012 enviada por el señor Ricardo Pozo Villalobos, como miembro de la filial de Odontólogos de Pérez Zeledón, referente a desacuerdo por llevar a cabo una feria de salud dental en el mes de setiembre, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar, para su conocimiento, el dictamen anterior, que en este tema, ha emitido esta comisión donde se indica que no se autorizaba dicha solicitud en razón de ser un asunto meramente administrativo.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta si se está contestando que no se autoriza por ser una situación administrativa, agrega que se debe atender la solicitud del señor Ricardo Pozo Villalobos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

26. "DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Conocido y analizado el documento OFI-218-12-AIM de fecha 16 de julio del 2012 enviado por la señora Auditora Licda. Damaris Espinoza Guzmán, referente a remisión de informe No. INF-0007-12-AIM sobre el estado de cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Pérez Zeledón y que fueran de conocimiento de la Auditoría Interna, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Dar por conocido el informe No. INF-0007-12-AIM donde se evidencia que el porcentaje obtenido sobre el efectivo cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Pérez Zeledón, son positivos, por cuanto el 80% se encuentran cumplidas y un 20% se encuentran en curso, lo que significa que ya se han gestado algunas acciones pero aún se requiere la efectiva concreción de las mismas, por lo que se realiza la solicitud correspondiente a la Administración Municipal, para que concrete las acciones requeridas, a la brevedad posible”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que por tratarse de un tema de la Contraloría General de la República el dictamen debe de contener la información elemental, ya que se indica que el trabajo se ha realizado exitosamente.

27. “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Conocido y analizado el OFI-2982-12-DAM, que es traslado de oficio remitido por la Coordinadora del Mercado y Terminal, donde transfiere expediente CON-050-12-AMT, el cual hace referencia a solicitud de cambio de actividad comercial de local del Mercado Municipal, el cual funciona como verdulería y macrobiótica y se solicita cambiar a bazar, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Acoger el criterio externado por la Coordinadora del Mercado Municipal, Yamileth Vargas Rojas, mediante documento OFI-120-12-AMT, donde establece que el señor David Vargas Chacón, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal. En consecuencia se acuerda aprobar la solicitud de cambio de actividad comercial del local comercial No. 50 del Mercado Municipal, en los términos contenidos en el expediente arriba indicado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

28. “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SITRAMUPZ

Conocido y analizado el documento OFI-102-2012-SITRAMUPZ, que es documento donde se aclaran una serie de aspectos relacionados con el quehacer sindical, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Aprobar tomar nota en cuanto a todas las aclaraciones evidenciadas en el documento de marras, mismas que en el momento en que se den los casos concretos ahí enunciados, serán tomadas en cuenta y validadas conforme al ordenamiento jurídico establecido.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que dentro de los asuntos que contiene el documento es la petición para ser incluidos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se procede a dar lectura nuevamente al dictamen.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que desconoce las observaciones realizadas por SITRAMUPZ, por lo que considera que no se puede decir que se va a tomar nota.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que en la Municipalidad de Pérez Zeledón los funcionarios operativos tienen un buen salario comprado con el de otras Municipalidades, agrega que donde hay una pequeña falla es en la parte profesional.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que lo que se realizó con el dictamen antes aprobado es tomar nota y en el momento en que se den los casos concretos ahí enunciados, serán tomados en cuenta.

29. “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SITRAMUPZ

Conocido y analizado el documento OFI-081-2012-SITRAMUPZ, que es documento donde se aclara lo señalado en el artículo 23) de la Convención Colectiva vigente, en cuanto a la integración de la Junta de Relaciones Laborales, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar tomar nota en cuanto a las aclaraciones de integración de la Junta de Relaciones Laborales, quedando claro que la participación del Concejo Municipal lo es hasta el momento en que sea presentado el dictamen de la Junta, a fin rechazar o avalar el informe expuesto.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no votó el dictamen antes presentado, por cuanto no comprendió.

30. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Administrativa Cementerio de Palmares.

Conocido el documento de fecha 22 de abril del 2012, enviado por el señor José Francisco Ureña Calderón, en su calidad de Presidente de la Junta Administrativa del Cementerio de Palmares, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Acoger la solicitud planteada, en el sentido que se da por aceptada la renuncia presentada por el señor Orlando Rojas Ramírez de su puesto de Vocal I y que en su lugar sea sustituido por el señor Marcolino Varela Chávez, cédula de identidad 5-143-108, en el mismo puesto de Vocal 1.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto, a fin que el señor Varela Chávez se presente ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

31. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

Visto los documentos Certificación CRT 021-12ATM, OFI-104-12-PHM y el OFI-2409-12-DAM, todos referentes a informes donde se evidencia depósito realizado por el señor Henry Acuña Quirós, quien fungió como Presidente del Comité Organizador de la Expo PZ 2011, de las sumas de dinero pagadas de más, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Darse por enterado del cumplimiento a lo indicado en el OFI-359-11-AIM y el OFI-357-11-AIM, ambos documentos enviados por la Auditoría Interna en cuanto a la necesidad de reintegrar las sumas pagadas de más en Dietas y Viáticos de los miembros del Comité Organizador de la Expo PZ 2011, dándose por terminado el tema de la recuperación de dineros, según lo determinado por la Auditoría Interna Municipal.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que sus participaciones no constan en las actas, por otro lado indica que la forma en que se ha entregado el campo de exposiciones es "anómala", así como la forma en que se ha abordado el dinero es incorrecta.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que existe un informe que expresa que las dietas pagadas deben ser reintegradas nuevamente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

32. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Minor Segura Salazar.

Visto el documento presentado por el señor Minor Segura Salazar de fecha 11 de junio de 2012, que es solicitud para que se le brinde información en relación a declaratoria de camino público, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar se le indique al señor Martín Fonseca Rodríguez, a quién va dirigida la solicitud, se sirva indicar a este Concejo Municipal, si ya emitió contestación a la solicitud planteada, en caso de ser positiva la respuesta, se sirva enviar copia del oficio de contestación.

Lo anterior a fin de ejecutar el debido proceso y que sean respetados los derechos del citado denunciante".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta por la ubicación del camino.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se encuentra ubicado en la comunidad de Macho Mora en el Distrito de Páramo.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

33. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

Conocido y analizado el documento OFI-898-12-DAM, que es documento de traslado de denuncia presentado por la señora María Estela Aguilar Corella, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar el documento enviado por la Administración a conocimiento de la Comisión de Vivienda, dado que es un asunto de competencia de dicha comisión y por así haber sido solicitado en el oficio presentado.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

34. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

Conocido y analizado el documento OPJ-005-12-PST, que es criterio jurídico acerca de la posibilidad de traspasar directamente un bien municipal a la Asociación Hogar Betania de Pérez Zeledón, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar el documento enviado por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos a la Asociación Hogar Betania de Pérez Zeledón, a fin de que conozcan sobre el impedimento legal existente para realizar la donación de manera directa y no por proyecto de ley, del terreno donde se encuentra el Hogar Betania.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto".

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que es bueno que como municipio se indique sobre la prohibición que existe de la donación de terrenos de manera directa.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que se debe formular en proyecto de ley para que el Hogar Betania pueda obtener la donación de un terreno.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que según el Código Municipal, sí se puede realizar este tipo de donaciones a las instituciones de bien social.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

35. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El Banco Nacional de Costa Rica.

En ejercicio de la facultades y atribuciones que le confiere el art. 170 de la Constitución Política, art. 13, inciso a) y 44 y 49 del Código Municipal y el art. 57, 58, inciso 5.5.6.7 y con los siguientes considerandos emite el siguiente dictamen.

**ASUNTO:** Donación de "Resto de una finca" por el señor **Gian Carlo Restani Lee**, Director de Logística del Banco de Costa Rica (BNCR).

#### RESULTANDO

**PRIMERO:** Que el 15 de junio del año 2011, se recibió en el despacho de la Secretaría de Concejo, nota formal de donación de terreno ubicado a unos 2 Km del centro de San Isidro, sobre el camino que conduce al Aeropuerto específicamente en Lomas de Cocorí, por parte del Banco Nacional de Costa Rica.

**SEGUNDO:** Que mediante TRA-896-11-SSC, se emite a la Alcaldía Municipal el conocimiento de la nota BT-CM-005-2011 presentada por MBA. Gian Carlos Restani Lee, visto el día 21 de junio de 2011 en sesión 060-11, artículo 5), inciso 12).

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

**TERCERO:** Que el día 25 de octubre del año 2011 el Subproceso de Control Catastral mediante OFI-263-11-SCA, realiza un informe del inmueble en el cual emite criterio del estado de la finca.

**CONSIDERANDO**

**UNO:** Del análisis de los argumentos se desprende el artículo 67 del Código Municipal y establece textualmente lo que sigue;

*ARTÍCULO 67.- Autorízase al Estado, las instituciones públicas y las empresas públicas constituidas como sociedades anónimas para donar a las municipalidades toda clase de servicios, recursos y bienes, así como para colaborar con ellas.*

Esta norma transcrita establece una autorización legal que permite al estado y a las instituciones públicas donar a la Municipalidad toda clase de bienes, que como tal, es de carácter facultativo y no imperativo para la Administración. Asimismo se presenta como una excepción al principio de reserva legal en materia de donación de bienes públicos, por ende deviene un apreciable beneficio para las municipalidades, ya que para integrar el patrimonio Municipal con los bienes y servicios por la vía de la donación, es necesario que estos pueden destinarse para la satisfacción de un fin público, mismo que debe presentarse en buen estado, que genere un uso público y no estar condicionado.

De conformidad con lo expuesto, para este caso en particular, en términos de una sana administración de los recursos públicos, y bajo los principios de eficacia, economía y eficiencia, si la administración de ese inmueble nos conlleva a un estudio minucioso y complejo de altísimo costo económico en; identificación de calles, predios que se encuentran ocupados en precarios desde hace ya muchos años, la existencia de sobre la misma finca de informaciones posesorias, ventas privadas de posesión o bien doble titulación de predios y traslape de planos etc. Por lo que entraríamos una vez acarreada la finca donada, a un conflicto legal de adjudicación del bien inmuebles, ya que los lotes de la Municipalidad si estuvieran en manos de un particular como lo es en este caso ya verificado, no pueden ser arrendados, grabados, embargados, vendidos ni traspasados por ningún título, alegando el particular que el perteneciera. Por consiguiente a este ente Municipal no le favorecería entrar en un litigio Judicial conociendo de ante mano la procedencia del inmueble. Asimismo se puede indicar que la administración pública al momento de recibir donaciones, debe de analizarlas con discrecionalidad a la hora de su aceptación y no recibir en forma ilimitada los inmuebles, ya que es obligación entrar en un marco de razonabilidad, esto por cuanto debe antes existir un análisis para determinar con certeza absoluta el animus que nace a la empresa (BNCR) para desprenderse del bien.

**DOS:** Aunado a lo anterior, y analizado esta Comisión de Asuntos Jurídicos para proteger los intereses municipales, se considera que no es conveniente recibir la propiedad en donación, ya que lo mejor sería que procediera el Banco Nacional a canalizar cada donación directamente con los ocupantes de los predios que se encuentran en precario y lo correspondiente a las calles públicas trasladarlas a la Municipalidad con las correspondientes escrituras.

**POR TANTO**

La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal de Pérez Zeledón:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Con fundamentación en los considerandos citados esta comisión resuelve **Rechazar** la Donación realizada por el Gian Carlo Restani Lee, Director de Logística del Banco de Costa Rica (BNCR) presentada en el despacho de la Secretaría Municipal el día 15 de junio del año 2011, y visto el día 21 de junio de 2011 en sesión municipal 060-11, artículo 5) inciso 12, lo anterior porque al realizar el análisis sobre el fondo del asunto en mención, no se consideró conveniente su aceptación.

Notifíquese esta resolución de conformidad como corresponde y mediante el mecanismo señalado para tal efecto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que durante la lectura del dictamen escuchó que se mencionaba el Banco Nacional y en otro momento al Banco de Costa Rica.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el dictamen hace referencia al Banco Nacional de Costa Rica.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que en este caso cuando un banco ofrece donar una propiedad a la Municipalidad, se debe realizar un análisis de los costos que se deben realizar.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que la Municipalidad es el Gobierno Local y el mismo debe de asumir los costos del traspaso de los lotes para devolver parte al pueblo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que cuando llegó el documento en mención se había solicitado un pronunciamiento de la Auditoría Interna, razón por la cual no va a votar el presente dictamen.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que la Municipalidad no puede donar de forma total un terreno, indica que solo el IDA puede donar los terrenos.

El regidor Roy Mora Araya cede su tiempo al regidor Manuel Alfaro Jara.

El regidor Manuel Alfaro Jara agrega que lo que indicó el regidor Umaña Salas es una de las cosas por la cuales no se puede recibir dicho terreno, recuerda que aún existen 52 familias que están esperando que se ejecute el proyecto de Arizona.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos se retira el señor David Araya Amador.

36. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

En atención al CUE-1732-2012, en el que la Ing. Ericka Zamora Leandro, Jefa de la Contraloría de Unidades Ejecutoras de CNE, la cual brinda un informe sobre la moción presentada por David Araya referente al proyecto del Río Quebradas (Río San Isidro).

Esta comisión recomienda al Concejo enviar una copia del informe al señor David Araya y archivar el documento sabiendo cada regidor que está a disposición del que desee leerlo”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vice Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que no votó el dictamen ya que no entendió el espíritu del mismo.

37. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a la nota enviada por la Asada de Aguas Buenas de Platanares de Pérez Zeledón, en la que solicitan a ésta Municipalidad algunos materiales para la captación de algunas nacientes de agua. Los materiales son los siguientes:

- o 3m de piedra base
- o Medio metro de arena fina
- o 90 block
- o 14 sacos de cemento
- o 21 varillas de tres octavos

Esta comisión recomienda al Concejo pasarlo a la Administración para su análisis y si es posible que se les ayude con lo solicitado”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vice Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

38. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención al documento enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de Pilar de Cajón en el que solicitan el lastreo de la calle que ya solventaron la situación del agua según el informe de A y A.

Esta comisión recomienda al Concejo enviarlo a la Junta Vial Municipal para que lo incluya en próximas programaciones”.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vice Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos.

39. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención al OFI-1535-12-DAM en la que se adjunta el CRE-RB-2012-001 en la que el Director de AyA en la Región Brunca solicita a la Administración Municipal proceder con los trámites para la construcción del edificio que albergue las oficinas y bodegas de la Comisión Municipal de Emergencias.

Esta comisión recomienda al Concejo autorizar a la Señora Alcaldesa para que realice dichos trámites".

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos asume el regidor Gilberto Monge Ortiz, en suplencia del regidor David Araya Amador.

La regidora Cira Obando Granados indica que tiempo atrás se le donó un terreno a la Comisión Nacional de Emergencias con la finalidad de construir un edificio para albergar las oficinas y bodega de dicha institución, por lo que están autorizando a la señora Alcaldesa Municipal para que inicie las gestiones respectivas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que va a votar el informe, solicitando que se realicen las gestiones conforme a la ley.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, Vice Presidente Municipal, indica que se debe consultar con el MINAET para ver que permisos se deben de sacar, ya que el lote cuenta con arboles grandes.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

40. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Oratorio de Platanares de Pérez Zeledón, en la que solicitan el lastreo o bacheo de las calles de: Los Cecilianos, Los Zúñigas, Los Morales, Oratorio, Socorro y el camino principal.

Esta comisión recomienda al Concejo enviarla a la Junta Vial para revisar si está en programación o proceder a programarlas para el próximo año".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vice Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

41. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a documento enviado por la Asociación de Miravalles de Pérez Zeledón, en la que solicitan la intervención de 12 kilómetros de caminos vecinales en bacheo y conformación.

Esta comisión recomienda al Concejo enviarla a la Junta Vial Municipal para que sea analizada y se proceda según corresponda".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vice Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

42. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Prometida en la que solicitan utilizar el sobrante de Partida en Especie, el cual es de ₡602.098,99 colones en pinturas para colocarlas en el Salón Comunal. El acuerdo fue tomado por el Concejo de Distrito en el acta nº 5, folio nº 32 y el artículo nº 3.

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar dicha petición".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vice Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

43. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a documento enviado por el Consejo de Cajón, en el que solicitan materiales para cercar la plaza de deportes de San Pedrito. Los materiales solicitados son los siguientes: 5 rollos de cedazo, 40 tubos, 10 sacos de cemento y 4 cajas de soldadura.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Esta comisión recomienda al Concejo enviarla a la Administración Municipal para su debida valoración y se proceda según posibilidades económicas municipales”

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vice Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos se reincorpora el señor David Araya Amador.

44. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a la nota enviada por vecinos del Barrio El Progreso de la Bonita de Pérez Zeledón en la que comunican la conformación de un comité afiliado a la Asociación de Desarrollo de la comunidad y solicitan materiales para cementar la calle, entre otros podemos mencionar 1550 sacos de cemento, 90 metros de arena, 180 metros de piedra cuarta, 94 mallas electro soldadas, 20 alcantarillas y otros más.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal enviarla a la Administración Municipal para que sea valorada y según las posibilidades de la Municipalidad para atender dicha petición”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Si ese tipo de solicitudes deben ser evaluadas por la Junta Vial?

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que se está enviando a la Administración para que realicen el análisis respectivo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

45. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a documento enviado por el Comité Pro-Camino de la calle al Vivero en la Bonita de Pérez Zeledón en la que solicitan se arregle dicha calle y algunas entradas.

Esta comisión recomienda al Concejo enviarla a la Administración Municipal y Junta Vial Municipal para que sea analizada y se les ayude según posibilidades económicas”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

46. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a documento enviado sobre carreteras de asfalto, concreto o adoquines, mismo que fue expuesto al Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 038-12, el día 24 de mayo del mismo año.

Esta comisión recomienda a la Junta Vial y a la Administración Municipal para que sea analizada y se procesa según corresponda en el momento oportuno".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

47. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a documento enviado por Andrea Soto Rojas, Directora de Despacho del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la que informa sobre la moción presentada por el síndico de San Isidro sobre los cuadrantes de Pedregoso y calle Hoyón- Pedregoso.

Se indica en este momento que está en trámites éstos procesos.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal enviarle copia del informe a Luis Salazar Vargas".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

48. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a documento enviado por vecinos de la calle San Valentín (calle Alfaro) en la que solicitan se les incluya en la programación para que arregle dicha calle.

Esta comisión recomienda al Concejo enviarla a la Administración Municipal y Junta Vial Municipal para que sean incluidos en la próxima programación".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que con los dictámenes antes presentados parece un mandato del Concejo Municipal a la Administración para que incluya dichos caminos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

49. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a documento enviado por estudiantes, docentes, administración y Junta Administrativa del Liceo Aeropuerto de Pérez Zeledón, en la que solicitan se les arregle las dos vías de acceso al mencionado centro educativo.

Esta comisión recomienda al Concejo enviarla a la Junta Vial Municipal para que sea analizada y se proceda según corresponda".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

50. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En atención a documento enviado por vecinos de San Lorenzo de Pérez Zeledón en la que solicitan audiencia para ser atendidos en la sesión municipal del día 05 de junio, con la finalidad de exponer asuntos de interés comunal.

Esta comisión recomienda al Concejo archivar éste documento ya que sí fueron atendidos sin audiencia en la sesión municipal de ese día".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

51. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

En atención a informe sobre la construcción de obras faltantes de infraestructura en Lomas de Cocorí, Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al Concejo archivar éste documento ya que la Alcaldía está pendiente del asunto y espera respuesta de SETENA”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

52. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Vistos los documentos enviados por los Consejos de Distrito referentes a cambios de Partidas Específicas de dichos consejos.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar el cambio de destino de los proyectos a continuación detallados. Por lo que cada Consejo de Distrito deberá cumplir con los requisitos y presentación de nuevos proyectos, mismos que se denotan a continuación.

<b>Consejo de Distrito</b>	<b>Año</b>	<b>Destinado a</b>	<b>Cambio</b>
San Pedro	2010	Compra de cerámica para el piso del Salón Comunal de San Pedro	Colocación de cerámica en dos aulas de la Escuela San Pedro
Daniel Flores	2010	Compra de archivadores de metal para el Liceo Concepción.	Rampa del Colegio Concepción (compra de cemento, arena, piedra)
San Isidro	2010	Construcción de un aula de videos, contrapiso y parte del techo (I etapa)	Techado de la cancha Multiuso de Lomas de Cocorí.
Cajón	2010	<ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción Salón Comunal de Montecarlo.</li><li>- Compra de pintura para pintar el Salón Comunal El Carmen.</li><li>- Construcción de vestidores cancha de fútbol Pueblo Nuevo.</li><li>- Compra de mobiliario para la Escuela San Ignacio.</li><li>- Compra de materiales para mantenimiento del Salón Comunal Las Brisas.</li><li>- Compra de mobiliario para el Salón comunal de Quizarrá.</li></ul>	Dotación de equipo del cómputo y compra de mobiliario de la Escuela San Ignacio.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

53. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-094-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para actualizar la red vial de Pérez Zeledón con el camino ubicado en Pedregocito de Páramo, 290 metros suroeste del Comercial Pedregocito que inicia con el entronque C-016 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos de la Municipalidad de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como camino público siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-094-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del día 18 de julio de 2012 en el expediente ADM-053-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

54. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-7046-11-DAM en el que se informa que la empresa PRESBERE reinicia los trabajos de bacheo contratados a partir del 19 de diciembre del 2011.

Esta comisión recomienda al Concejo se archive dicho informe ya que está fuera de tiempo".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

55. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención a la nota enviada por vecinos de Bª Hospital Viejo frente a La Granjita en la que solicitan se les declare la calle como pública.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Esta comisión recomienda al Concejo enviarla al Departamento de Caminos para que se realice el estudio y se dé un criterio técnico relacionado con el mencionado camino”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

56. El señor Milton Badilla Fallas, síndico Distrito Cajón consulta ¿En qué fecha fue que se realizó la modificación a las Partidas Especificas y quienes fueron los que solicitaron el cambio que se presentó en el punto 53?

Al respecto el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que los cambios fueron presentados por los señores síndicos del periodo anterior.

57. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

En atención a documento enviado por la Junta Administrativa de La Telesecundaria de Río Nuevo en la que solicitan 200 sacos de cemento y 50 m<sup>3</sup> de arena para construir 2 aulas. Esta Comisión recomienda al Concejo enviarla a la Administración para que sea analizada y se responda según posibilidades de la Municipalidad”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

58. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

En atención a documento enviado por el Síndico de General Viejo en el que solicita se arregle el puente que comunica a Palmares con Peñas Blancas ya que éste es muy utilizado para el transporte de caña, buses y vehículos. Esta Comisión recomienda al Concejo enviarla a la Administración para su debido análisis y continúe el proceso con el MOPT para dar solución al problema”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

59. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

En atención a documento enviado por la Asociación de Desarrollo de Platanillo del distrito de Barú, en la que solicitan se les incluya e informe:

1. La programación de caminos.
2. Paso de alcantarillas camino La Ceiba.
3. Pasos a seguir con los proyectos
  - a. Techo de salón
  - b. Vestidores
  - c. Gradería de Redondel.
4. Proyecto de la malla del lote del Colegio.
5. Los 896 sacos de cemento que están en custodia de la Municipalidad.

Esta Comisión recomienda al Concejo enviarlo a la Administración para su análisis y se les responda según cada caso. Lo anterior quedó en el acta 034-12 en el artículo 2, inciso c, del 15 de marzo del 2012”.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que la mayoría de las notas presentadas en la sesión 034-12 en la Administración Municipal ya le están dando seguimiento.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se va a abstener de votar el dictamen antes presentado por cuanto se indica que existen 896 sacos de cemento en custodia de la Municipalidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

60. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

En atención del CCT-015-2012 del 02 de mayo de 2012 en el que la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura le externan al señor Ricardo Rojas, Director Ejecutivo de CODOCSA, sobre el peligro que se provoca con la ampliación del puente en el río Jilguero y que solicitan habilitar un puente peatonal provisional en éste paso.

Esta Comisión recomienda al Concejo apoyar tal solicitud y pedir a la mencionada empresa la solución del puente para evitar daños a los generaleños con la prevención peatonal”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

61. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

En atención al OFI-057-12-BCA en el que se presenta la recomendación técnica para actualizar la red vial cantonal de PZ, con el camino ubicado en las Mercedes de Cajón que inicia en el entronque C-1-19-045 1 km al sur del Cementerio.

Esta Comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos de la Municipalidad de PZ, recomienda al Concejo aceptarlo como Camino No Clasificado en uso para vehículos siempre que se cumpla con las recomendaciones presentadas en el OFI-057-12-BCA del 29 de mayo de 2012, en las páginas 1-2 y 3 del expediente ADM-023-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

62. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

En atención al OFI-068-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para actualizar la red vial de Pérez Zeledón con el camino ubicado en San Agustín de San Isidro, el cual da acceso al Salón Comunal, mismo que inicia en el entronque C-19-088 y finaliza en el salón comunal.

Esta Comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de Pérez Zeledón recomienda al Concejo aceptarlo como camino público No Clasificado en uso para vehículos, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-068-12-BCA en las páginas 1-2 y 3 del 05 de junio de 2012 en el expediente ADM-030-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

63. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN

Analizado el OFI-062-12-BCA, en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón con el camino ubicado en el Pilar de Cajón, 170 m sureste de la Escuela, el cual inicia en el entronque de ruta nacional No. 002 y finaliza en fincas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Esta Comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos de la Municipalidad de Pérez Zeledón recomienda al Concejo aceptarlo como Camino No Clasificado en uso para vehículos, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en las páginas 1-2 y 3 del OFI-062-12-BCA del 01 de junio del 2012 en el Expediente ADM-029-12-BCA”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

64. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-102-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en El Pilar de Cajón, mismo que inicia en ruta nacional nº 002 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA VEHICULOS, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-102-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 26 de julio de 2012 en el expediente ADM-054-12-BCA”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

65. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-098-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado El Quemado de Cajón, mismo que inicia en el entronque del camino C-1-19-619 y finaliza en el entronque del camino C-1-19-085 en Arenilla de Cajón.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA VEHICULOS, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-098-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 20 de julio de 2012 en el expediente ADM-047-12-BCA”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

66. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-096-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en La Linda de General Viejo, camino a Paraíso, 400 metros del cruce con el camino C-1-19-142, iniciando en el entronque del C-19-137 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO PUBLICO, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-096-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 18 de julio de 2012 en el expediente ADM-045-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

67. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-099-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en Santa Rosa de Río Nuevo, mismo que inicia en el entronque del camino C-1-19-008 al este de la iglesia de Santa Rosa y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como Camino Vecinales, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-099-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 20 de julio de 2012 en el expediente ADM-041-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

68. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

En atención al OFI-076-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en Miravalles de San Isidro de El General, en donde éste se encuentra con el código C-1-19-1095, mismo que inicia en el entronque con el camino C-021 y finaliza en fincas, con una distancia de 0.35 kilómetros.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA VEHICULOS, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-076-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 07 de junio de 2012 en el expediente ADM-008-12-BCA”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

69. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-073-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en Naranjo de Platanares, 400 metros sur del cruce de Bolivia, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-068 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA VEHICULOS, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-073-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 07 de junio de 2012 en el expediente ADM-036-12-BCA”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

70. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-054-12-BCA en el que se presenta una recomendación técnica para que se actualice la Red Vial Municipal de P.Z, el camino ubicado en Platanillo de Barú, mismo que da inicio en el entronque con la ruta nacional nº 243, frente a la escuela y finaliza en el entronque con la ruta nacional nº 432.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Esta comisión recomienda al Concejo aceptar la petición de Camino No Clasificado en Uso para Vehículos, siempre que se cumpla con las condiciones presentadas en las páginas 1, 2 y 3 del OFI-054-12-BCA del 22 de mayo de 2012 en el expediente ADM-021-11-BCA.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

71. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-088-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en Desamparados de Pejibaye, 500 metros al oeste de la escuela, camino a La Sierra, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-014 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO NO CLASIFICADO EN USO, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-088-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 16 de julio de 2012 en el expediente ADM-050-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

72. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-090-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en San Juan Bosco de Daniel Flores, 500 metros al oeste de la quebrada Patio de Agua, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-144 y finaliza en fincas, en la entrada a la plaza.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO NO CLASIFICADO EN USO, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-090-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 16 de julio de 2012 en el expediente ADM-044-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

73. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-091-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en Quebradas de San Isidro de El General, por calle Barrantes, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-269 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO NO CLASIFICADO EN USO, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-091-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 17 de julio de 2012 en el expediente ADM-046-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

74. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-092-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en San Rafael Norte de San Isidro de El General, 700 metros al norte de La Piedra, mismo que inicia en el entronque de la ruta nacional nº 002 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO VECINAL, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-092-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 17 de julio de 2012 en el expediente ADM-043-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

75. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-075-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en San Rafael de Platanares, 50 metros de la clínica, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-049 y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-318.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA VEHICULOS, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-075-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 07 de junio de 2012 en el expediente ADM-034-12-BCA”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

76. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-095-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en Santa Elena de General Viejo, 250 metros del cruce a Quizarrá, mismo que inicia en el entronque del C-19-035 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO PUBLICO, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-095-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 18 de julio de 2012 en el expediente ADM-042-12-BCA”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya, asume el regidor suplente, señor Freddy Barrantes Mora.

77. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-100-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en San Blas de General Viejo, mismo que inicia en el entronque del camino C-1-19-033 al costado oeste de la plaza de deportes y finaliza en La Escuela de San Blas, con un trapiche.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO VECINAL, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-100-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 20 de julio de 2012 en el expediente ADM-051-12-BCA”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

78. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-072-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en Las Mesas de Pejibaye, camino a Bolivia, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-553 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA VEHICULOS, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-72-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 07 de junio de 2012 en el expediente ADM-037-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

79. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención al OFI-074-12-BCA en el que se hace una recomendación técnica para que se actualice la red vial del cantón de Pérez Zeledón con el camino ubicado en El Rosario de Pacuar de San Isidro de El General, 400 metros norte de la iglesia, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-012 y finaliza en fincas.

Esta comisión basada en el criterio técnico del Departamento de Caminos Municipales de P.Z, recomienda al Concejo aceptarlo como CAMINO NO CLASIFICADO EN USO PARA VEHICULOS, siempre que se cumplan las recomendaciones presentadas en el OFI-074-12-BCA en las páginas 1, 2 y 3 del 07 de junio de 2012 en el expediente ADM-035-12-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se reintegra el regidor Roy Mora Araya.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA Extraordinaria 043-12  
23 de agosto de 2012

---

80. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se encuentra pendiente de presentar un dictamen de la Comisión de Obras sobre un camino ubicado en Santa Elena, agrega que dicho dictamen será retirado, ya que ese asunto se encuentra en el Tribunal Contenciosos Administrativo.

Expresa que antes de aprobar cualquier tema relacionado con dicha situación se debe solicitar un criterio técnico, ya que los vecinos que viven por donde se ubica el camino solicitan la eliminación del mismo, por cuanto ellos en ningún momento aprobaron o donaron el terreno donde se encuentra el camino en mención.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el tema de Santa Elena se debe resolver a la luz de la información, agrega que los vecinos han indicado que han utilizado dicho camino por muchos años por lo que deben ser atendidos y respetados.

Manifiesta que el camino ha sido transitado y en el momento que se quiso arreglar, se presentaron una serie de situaciones al respecto, indica que el Concejo Municipal debe tomar una decisión al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que hace como un mes llegó una resolución del Tribunal Contenciosos Administrativo donde anulaba un acuerdo del Concejo Municipal sobre la declaración de un camino en condiciones idénticas a la que se presenta con el camino ubicado en Santa Elena, ya que el simple paso por un camino no da derechos.

Manifiesta que no puede estar un caso en dos instancias, razón por la cual solicitó a los miembros de la Comisión de Obras que retiraran el asunto, hasta tanto se cuente con un criterio de los abogados de la Municipalidad al respecto.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que el Tribunal cuenta con mayor jerarquía y es quien resolverá el asunto del camino ubicado en Santa Elena.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que es muy difícil decir quien tuvo la culpa en estos casos, ya que cuando personeros de la organización GTZ vinieron, dijeron que se debía ordenar la infraestructura vial del cantón y algunas veces se encontraban con algún camino y la inventariaban como camino público.

Expresa que en el caso del camino de Santa Elena se debe solicitar un criterio jurídico al Departamento de Asesoría Legal para evitar cualquier problema, agrega que la apertura de caminos trae progresos a las comunidades.

AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS  
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. David Araya Amador  
Presidente Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo  
Secretaria Municipal